



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



Q 2878009 F

CIRCULAR
Registro de Salida nº 660

FECHA: Veintiocho de Julio de 2025	CIRCULAR Nº 5958
A: FF.AA	

ASUNTO: NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN EN LAS COMPETICIONES DE BOWLING
--

1. CALENTAMIENTO INICIAL

Al comienzo de cada turno de juego los jugadores/as tendrán al menos 10 minutos de calentamiento. Este tiempo podrá ser reducido en caso de que haya menos de 4 jugadores/as por par de pistas a criterio del organizador y siempre manteniendo al menos dos minutos de calentamiento por jugador/a en cada par de pistas.

En el caso de competiciones de equipos, únicamente deberán realizar el calentamiento los jugadores/as que vayan a disputar la primera partida, absteniéndose los jugadores/as de reserva de hacerlo. El calentamiento se deberá de hacer exclusivamente en el par de pistas donde cada jugador/a vaya a desarrollar su juego, no permitiéndose el cambio de par de pistas durante el mismo.

Los jugadores/as reserva deberán disponer para su entrada de un mínimo de dos minutos de calentamiento antes de entrar a pista, no pudiendo hacer calentamientos hasta que el resto de los jugadores/as vayan al menos por la séptima tirada de la partida en juego.

En el caso de haber descansos de hasta 15 minutos, no será necesario efectuar un nuevo calentamiento al reanudar el juego, lo cual se deja a criterio del organizador.

2. RE-RACK

Cada jugador/a tendrá derecho a 1 re-rack (replantar el set completo de bolos) por partida. Si necesita más de uno deberá solicitarlo al Delegado/a de la competición.

3. CAMBIOS DE PISTA

En competiciones de equipos en formato de liga, el cambio de pista debe de hacerse cuando todas las partidas se hayan terminado por parte de todos los equipos. Es decir, los equipos que hayan terminado antes no pueden efectuar el cambio de pista, debiendo esperar.

En otras competiciones, cuando todos los jugadores/as de un par de pistas hayan terminado sus partidas en dichas pistas retirarán todas sus pertenencias para que los jugadores/as que entran a jugar en dicho par de pistas puedan hacerlo de inmediato. Si su pista de destino no está libre deberán almacenar sus pertenencias

en una zona y de manera que no perturbe la concentración de los jugadores/as que todavía están en el transcurso de sus partidas y siempre por detrás del área de juego.

4. JUEGO LENTO

Es importante que todos los jugadores/as no se demoren a la hora de efectuar los lanzamientos, debiendo estar atentos en todo momento para no ralentizar la buena marcha de la competición. Para la primera tirada una vez que el compañero de pista deje el approach libre se tienen 30 segundos para hacer el lanzamiento, esto se considera en el momento en que la bola sobrepasa la línea de falta.

Para el segundo tiro, los 30 segundos se contarán a partir de que la primera bola llegue al retorne bolas. El Delegado/a de la competición, en este caso, podrá actuar para advertir a los jugadores/as que se están demorando, mediante advertencia la primera vez, y con la anulación de la tirada que se esté jugando en las sucesivas.

5. PREFERENCIA DE PASO

Se deberá de observar 1 pista a derecha e izquierda libres para poder efectuar el lanzamiento. Se recomienda a los jugadores/as que están lanzando en un par de pistas, entrar en pista en el momento que los jugadores/as de los dos pares de pistas contiguas estén terminando su lanzamiento, de este modo, se aligera mucho el orden de lanzamientos.

El jugador/a que no observe esta norma y espere más de una pista suele demorar al resto a la hora de lanzar y puede incurrir en juego lento, lo cual podría ser sancionado. Si el Delegado/a observa esta práctica en algún jugador/a podrá advertirles para que corrijan su actitud.

6. ALTERAR LA SUPERFICIE DE LA BOLA

La superficie de la bola no puede ser alterada A MANO entre partidas, solo será permitido entre bloques de juego y siempre fuera del área de juego o en el pro-shop. Es decir, se puede realizar solamente en el descanso o durante los minutos de bolas de pruebas antes del comienzo del juego.

Para mayor aclaración, en competiciones de equipos no se puede alterar la superficie de la bola hasta que no haya un descanso oficial, es decir, no se puede realizar entre enfrentamientos. Ni siquiera con bolas que previamente no haya usado hasta el momento.

Los jugadores reserva que vayan a entrar a pista realizando una sustitución si podrán realizar el mantenimiento a la bola durante las bolas de prueba.

Si la superficie es alterada durante una partida y se juega con la misma, la penalidad será de cero bolos derribados en esa partida.

La limpieza de la superficie de la bola se permite en cualquier momento durante el juego siempre únicamente mediante su secado, no se puede utilizar ningún producto limpiador, ni totallitas quitagrasas.

Solamente se contempla la excepción de que la bola venga manchada con algo no habitual y sea necesario limpiarla con algún producto para poder seguir jugando con ella. En ese caso, deberá de avisarse al gestor de la competición y pedir permiso para poder realizar la limpieza sin infringir ninguna norma.

Así mismo, si se echa cualquier producto, como polvos antideslizantes en el agujero de la bola, la superficie de la bola se verá afectada y deberá de limpiarse con un trapo para que esto no tenga efecto. Los polvos se pueden aplicar a la mano, pero nunca a la superficie de la bola.

7. AGUJEROS DE COMPENSACIÓN

Se recuerda que está prohibido jugar con bolas que tengan agujero de compensación. Todos los agujeros de la bola deben ser útiles para introducir los dedos de la mano en el momento del lanzamiento.

8. FUMAR O BEBER BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Está prohibido fumar, beber bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia durante la competición es decir durante el transcurso completo de una serie de juego.

Para mayor aclaración, no pueden fumar tampoco los jugadores reservas de un equipo saliéndose de la instalación entre partidas.

En aquellos casos en que un jugador/a infrinja esta norma, este será descalificado de la serie durante la que se cometió la infracción. Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre que se consuman fuera de la zona de juego.

9. VESTIMENTA

Los jugadores/as deberán ir debidamente uniformados con la misma camiseta. Los hombres deberán llevar pantalón largo o corto, las mujeres pueden llevar pantalón largo, falda, falda pantalón o pantalón short. Siempre del mismo color.

EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE PRENDAS DE TELA VAQUERA.

Cualquier incumplimiento de esta norma se pondrá en conocimiento del delegado/a de la competición, el cual deberá de amonestar al mismo y podrá anular los resultados del jugador/a y expulsarle/a de la competición o permitirle/a competir según su criterio, por los antecedentes y disponibilidad del jugador/a a corregir las deficiencias de vestuario.

En competiciones de equipos, todos los jugadores/as deberán de llevar el mismo uniforme, es decir, si llevan pantalón corto, todos los jugadores/as deberán llevar pantalón corto, etc., y siempre del mismo color.

La falta de uniformidad de los componentes del equipo será sancionada con amonestación la primera vez. Si el jugador/a o jugadores/as son reincidentes se sancionará con la pérdida de los puntos que disputen dichos jugadores/as o con la imposibilidad de jugar mientras no se subsane el problema de uniformidad.

10. COMPETICIÓN EN BOLERAS DE HILOS

En lo que respecta a las competiciones en boleras con hilos, la IBF nos ha solicitado que se incorpore a la regla 2.3.6 un nuevo supuesto para caída de bolos legales:

e) Para máquinas de hilos, los bolos derribados por el hilo de otro bolo

Para mayor aclaración la USBC ha publicado una serie de preguntas frecuentes al respecto de que hacer en cada caso que se referencia en lo que sigue para mayor aclaración:

1) En los bolos de caída libre, cuando un bolo se desplaza del punto y se levanta, la máquina vuelve a colocar el bolo donde está. ¿Será lo mismo con las máquinas de cuerda?

Este es un aspecto en el que difieren las máquinas de caída libre y las de cuerda. Las máquinas de caída libre recogen el bolo donde se encuentra y lo vuelven a colocar en el mismo lugar. Las máquinas de hilos sólo detectan si un bolo está en pie o se ha caído. Si está en pie, la máquina lo levanta y lo vuelve a colocar en el anillo estabilizador. No tiene ningún mecanismo para colocar el bolo de nuevo en su ubicación movida.

2) Si se ve que una cuerda interfiere y ayuda durante la caída de un bolo, ¿es necesario volver a colocarlo?

No. El bolo se cuenta como caída legal si la cuerda ayuda en el proceso de caída del bolo.

3) Si un bolo se desliza fuera de la mesa y se queda de pie en la canaleta, ¿es caída legal o no?

Esto es lo mismo que con las máquinas de caída libre. Si un bolo sale de la mesa, es caída legal aunque esté todavía de pie en la canaleta. Si el anotador automático lo registra como en pie, se necesita una corrección de puntuación

4) Si un bolo está cayendo y se encuentra en cierto ángulo con respecto a la dirección vertical normal de un bolo en pie, ¿cómo se puntúa?

Con máquinas de caída libre, el bolo se cuenta como caído si la máquina no lo toca. Si la máquina toca el bolo, éste se cuenta como en pie. Se corrige la puntuación si es necesario. En las máquinas de hilo no hay ningún componente que entre en contacto con el bolo. El hilo simplemente tira el bolo hacia arriba. Si la cuerda se mueve una cierta distancia, la máquina de hilo lo detectará y registrará el bolo como caído. Si un bolo está en el acto de inclinarse, los jugadores no pueden determinar definitivamente si caerá o se levantará. Por lo tanto, en el caso de hilos, la puntuación automática determinará si el bolo se ha caído o si debe volver a colocarse.

5) Un bolo se desliza del punto y permanece en posición vertical. El colocador lo considera legal porque detecta la caída del bolo por el movimiento del hilo. ¿Se vuelve a colocar el bolo o se trata de una caída legal?

Al igual que en las máquinas de caída libre, los bolos en pie en la mesa se puntúan como en pie. Si esto ocurre en la primera bola, se debe volver a colocar el bolo. Si esto ocurre en la segunda bola, la caída no cuenta. Si es necesario, se deben realizar correcciones en la puntuación.

6) Si un bolo no se mueve, pero se registra como caída, ¿qué ocurre?

A veces, una cuerda o un bolo puede mover el hilo de otro bolo lo suficiente como para registrar el bolo como caído, pero puede que ni siquiera mueva el bolo. Una vez más, un bolo en pie se cuenta como en pie. Si es necesario, se debe realizar una corrección de la puntuación.

7) Si un bolo rebota fuera del foso y derriba bolos en pie, ¿cuenta eso como caída legal?

Esto es coherente con la forma en que se puntúa en las máquinas de caída libre. Los bolos que rebotan fuera del foso y derriban a los bolos en pie cuentan como caída legal de bolos. Aunque las máquinas de cuerda certificadas deben estar diseñadas para minimizar los bolos que rebotan fuera del foso y vuelven a la mesa, puede ocurrir ocasionalmente y cuenta como caída legal de bolos.

En cualquier caso se recomienda a los jugadores que estén atentos a las jugadas para poder actuar en consecuencia al igual que ocurre con el resto. Si hay alguna duda sobre lo que se debe hacer se deberá de consultar al gestor del torneo para que se tome la decisión acorde al reglamento.

Lo que les traslado a los efectos oportunos

A circular blue ink stamp from the Real Federación Española de Bolos (Real Spanish Federation of Bolls) is visible. The stamp features a crown at the top and the text "REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÓLOS" around the perimeter, with "MADRID" at the bottom. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in dark ink, which appears to be "José Luis Díaz de Rojas".

José Luis Díaz de Rojas
Presidente